MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 1470 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2014 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGIES – S2", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – SUB UOC N° 02 - I.D. Nº 279.447.----------

Asunción, 28 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2014 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGIES – S2", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – SUB UOC N° 02 - I.D. Nº 279.447;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General Operativa de Contrataciones SUB UOC N° 02, ha convocado la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2014 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGIES – S2"*** **- I.D. Nº 279.447,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 07 de octubre del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abog. Sonia Ledesma, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Abog. Gisela Gómez, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Abog. Montserrat Cardozo, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. y el SR. Luis Carlos Castillo, representante de la Dirección General de Información Estratégica en Salud, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 14 de noviembre de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada

Resolución D.G.O.C. Nº 1470 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2014 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGIES – S2", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – SUB UOC N° 02 - I.D. Nº 279.447.----------

como la más ventajosa el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3745 de fecha 04 de agosto del 2014, para el presente ejercicio por un monto total de Gs. 1.266.249.810.- (Guaraníes mil doscientos sesenta y seis millones, doscientos cuarenta y nueve mil, ochocientos diez), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como asi también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2014 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGIES – S2" - I.D. Nº 279.447,** de acuerdo al siguiente detalle:

Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	82121507-002	Certificado de nacidos vivos	UNIDAD	1	660
2	82121507-002	Certificados de Defunción	UNIDAD	1	660
3	82121507-002	Ficha Clínica	UNIDAD	1	528

Resolución D.G.O.C. Nº 1470 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2014 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGIES – S2", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – SUB UOC N° 02 - I.D. Nº 279.447.----------

4	82121507-002	Instructivo para el llenado de la ficha clinica	UNIDAD	1	24.500
5	82121507-002	Registros de Atención Ambulatoria	UNIDAD	1	10.500
6	82121507-002	Registro Diario de Consultas	UNIDAD	1	10.000
7	82121507-002	Registro Diario de Consultas	UNIDAD	1	11.000
8	82121507-002	Registro Diario de Estudios Anatomopatologicos	UNIDAD	1	11.000
9	82121507-002	Registro Diario de Estudios Electrodiagnosticos	UNIDAD	1	11.000
10	82121507-002	Registro Diario de Imágenes Diagnosticas	UNIDAD	1	11.000
11	82121507-002	Registro Diario de Laboratorio Clinico	UNIDAD	1	18.000
12	82121507-002	Registro Diario de Actividades de Deteccion y Seguimiento	UNIDAD	1	11.000
13	82121507-002	Registro Diario de Actividades Promocionales de Participacion	UNIDAD	1	11.000
14	82121507-002	Historia Clinica	UNIDAD	1	550
15	82121507-002	Instructivo para el llenado de la Historia Clínica	UNIDAD	1	33.000
16	82121507-002	Declaracion de Consentimiento Informado	UNIDAD	1	11.000
17	82121507-002	Registro de Enfermeria	UNIDAD	1	1.350
18	82121507-002	Registro de Evolucion	UNIDAD	1	11.000
19	82121507-002	*Indicaciones* Medidas	UNIDAD	1	11.000
20	82121507-002	Formulario de Egresos Hospitalarios	UNIDAD	1	11.000
21	82121507-002	Tabulado CIE -10	UNIDAD	1	18.500
22	82121507-002	Listado de Profesiones, Ocupaciones, Etnias	UNIDAD	1	8.700
23	82121507-002	Codigo de Procedimientos	UNIDAD	1	30.000
24	82121507-002	Carpeta archivadora	UNIDAD	1	1.350
25	82121507-002	Manual del Expediente Clínico	UNIDAD	1	18.000
26	82121507-002	Instructivo de Egresos Hospitalarios	UNIDAD	1	18.000
27	82121507-002	Manual de Normas y Procedimientos de las Estadísticas Vitales	UNIDAD	1	22.500
28	82121507-002	PROTOCOLO 5 Guía de mejora de calidad de Estadísticas Vitales para las Unidades	UNIDAD	1	9.300
29	82121507-002	Reglamento, Comisión de Mortalidad, Hospitalaria	UNIDAD	1	7.300

MONTO MÍNIMO: Gs. 633.124.905 (Guaraníes seiscientos treinta y tres millones, ciento veinte y cuatro mil, novecientos cinco).----------
MONTO MÁXIMO: Gs. 1.266.249.810 (Guaraníes mil doscientos sesenta y seis millones, doscientos cuarenta y nueve mil, ochocientos diez).----------

Resolución D.G.O.C. Nº 1410 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 13/2014 – "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS PARA LA DIGIES – S2", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES – SUB UOC N° 02 - I.D. Nº 279.447.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la Dirección General de Información Estratégica en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 330.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES